

una aportación positiva, una sistematización y ordenación de datos —siquiera parcial y no tan completa como fuera de desear— no hubiera merecido la pena detenerse en analizarla con cierto detalle. Al revés, bien poco hubiera faltado para pasar de un “pis aller” a definitiva. Los defectos eran fácilmente subsanables, ahí estaban muchos datos. Sorprende, y es rasgana que, con el trabajo invertido, no se haya logrado una auténtica *Histoire de l'Espagne musulmane au temps des Naşrides*. Esperemos que R. A., cuando reedite su obra, o amplíe capítulos, corrija estos defectillos.—P. Chamería.

CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Estudios sobre la Sevilla liberal (1812-1814)*, Anales de la Universidad Hispalense, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Serie Filosofía y Letras, núm. 17. Sevilla, 1973, 167 págs.

Terminas su lectura; algo más de una hora. Una sensación de sencillez, de deliciosa espontaneidad de los datos y las realidades narradas. El prólogo hace ver la importancia de la historia local y regional —ejemplo y maestro Vicens Vives—, pero los estudios aquí recogidos son unos trazos directos, sugestivos por su inmediatez y su concreción, nuevos por su contenido...

“Uno de los mayores problemas que se presentan a los historiadores de temas españoles es la ausencia de historias locales sólidas y fidedignas, tal como se hicieron en otras partes de Europa occidental...”, así comienza este librito, con palabras de J. H. Elliot. Acertada opinión. En efecto, en España queda mucho por hacer, a nivel local o parcial, pero también a nivel general. Ni existen graves eruditos locales del xix —aunque algunos hay—, ni tampoco los historiadores generales de aquel siglo pueden compararse a los extranjeros. Cada historiador general que estudia nuestra historia, sigue Elliot, ha de ser su propio historiador local, pues este trabajo no se realizó previamente. Es evidente que al historiador que persigue amplios esquemas espaciales o cronológicos le viene bien que otros hayan trabajado antes con especialidad y detalle esta o aquella parcela, como también a la inversa. ¿Quién no se ha adentrado en un tema determinado y ha percibido como se volatiliza en la nada el esquema general hasta entonces admitido? Y no porque se desborde con más y menores detalles, sino que, inventado en un momento de inspiración, no sabe ni puede encajar la realidad en su brillante explicación. Creo que estoy planteando una cuestión diferente, pero, a sabiendas, seguiré unos instantes con ella para darle su dimensión mínima, antes de referir al lector a las páginas de este libro.

¿Historia general o historia particular? He aquí un dilema. Ambas son perfectamente lícitas y válidas, sin necesidad de subordinarse entre sí. Necesitamos conocimientos generales, medios, mínimos... Del conjunto y sus relaciones con Europa, de las regiones, de las aldeas, las ciudades, los campos... No sé por qué, hay siempre una tendencia a primar lo genérico; quizá porque interesa a mayor número o porque, en su sencillez, resulta más digerible. Pero la vida de los hombres, en sus alturas o en sus miserias, se halla a todos los niveles... Los individuos o las colectividades del pasado, que atraen nuestra atención, igual pueden analizarse a niveles locales, que generales. Más aún, tal vez el detalle —una aldea, una agricultura regional o de un solo señorío— nos brinde las más vívidas realidades. ¿Tienen menos impor-

tancia en el "curso" de la historia? Admitido; pero son una cata —un tejido al microscopio— que permite quizá entender mucho mejor que unas líneas generales, vagorosas...

Los estudios aquí recogidos constituyen un conjunto de materiales reunidos con motivo de un antiguo proyecto de investigación amplia, en equipo. El resultado no fue el previsto, sino cinco airosos trazos sobre la historia de Sevilla, de entre aquellos tan numerosos que arrojaron las prensas en los años de la independencia, en la recién estrenada libertad de imprenta; con actas del municipio sevillano y los periódicos del momento; con la bibliografía crítica existente...

Los primeros pasos de la Sevilla constitucional. Las tropas entran en la ciudad poco después de los Arapues, Alegría y copillas en la ciudad; peligro de represalias contra afrancesados, testificado por los bandos del comandante general. Nombramiento del ayuntamiento y jura de la constitución... Los problemas de los nuevos regidores del municipio, que en su detalle menor arroja luces esclarecedoras sobre las circunstancias de aquellos días. Intentos de arreglar la hacienda municipal que se entrelazan con los decretos gaditanos para reducir baldíos y terrenos comunes a propiedad particular. Demandas de los vecinos para adquirir los bienes públicos. Bancarrota municipal y, desde diciembre de 1812, venida de personas nudas de zonas ocupadas, con sus problemas de trabajo, de vivienda. Los precios suben veraginosos. Las punniciones ocupan el amplio espacio que merecen. Unos ausos sobre la diputación provincial y, al fin de este apartado, se propone un interesantísimo problema: ¿el pueblo sevillano fue liberal o absolutista? ¿vivió los nuevos anhelos o respira enciado en los tiempos viejos? Las fuentes no permiten más que ciertos matices y dejan vislumbrar apenas el absolutismo del pueblo, quizá escasamente organizado o movido por la oligarquía.

Datos para el estudio de la vida cotidiana en la Sevilla de la primera época constitucional. Casi presentación directa de múltiples noticias del archivo municipal sevillano; ordenadas, haciéndose decir sobre calles, edificios, banos, servicios, etc. Muertes por inanición y mercado negro, que descubren la situación de aquellos años; intoxicaciones por venta de carnes en mal estado. Hacia mediados de 1813 mejoran las condiciones, se estabiliza el precio del pan y se recupera el puerto según parece por un informe del regidor Ibarrola. Curiosamente cuando se inicia una epidemia de fiebre amarilla. Ello vendría a demostrar una vez más —los datos usados son muy imprecisos— que es arriesgado considerar la extensión de una epidemia como producto de hambre. ¿O acaso aquí habría que atribuir su expansión a las duras circunstancias del año anterior? Algunas reformas urbanas importantes se deben a estos años, alumbrado, limpieza —suciedad más bien— de sus calles, maleantes y prostitutas, bandolerismo... Teatros, librerías, vida cultural.

La iglesia sevillana en la primera época constitucional. En el sector de la iglesia decimonónica, es Cuenca Toribio, gran conocedor e investigador. Ello hace que este cuadro sea tal vez más elaborado, sin perder la gracia de los otros. El archivo municipal sevillano y la Colección del Fraile, del Archivo histórico militar de Madrid, brindan magníficas oportunidades, que el autor aprovecha. Evoca la vida religiosa hispalense, con sus agudos contrastes de inicios de siglo: devociones tradicionales unidas a representaciones de Vol-

taire por indicación del arzobispo, predicaciones sobre el purgatorio y polémicas sobre el uso de pelucas por el clero. Ausencias del arzobispo y ambiente anticlerical, especialmente contra regulares. Los franceses habían exclaustrado a muchos y, llegado el cambio, sólo algunos podrían volver a sus conventos. Minuciosas y curiosas descripciones de las críticas y defensa de los regulares. Y también se ocupa el autor del ambiente durante las elecciones para las cortes constituyentes gaditanas. Los párrocos resultan elegidos como electores parroquiales. Se irritan los otros, y alguno escribe que la asamblea iba en camino de convertirse en "conciliábulo que sostenga de nuevo el edificio medio arruinado de la superstición". Análoga situación, colores eclesiásticos y antieclesiásticos, en torno a las elecciones para las ordinarias. Trae una décima de pasquín, que empieza,

Clérigos sin reforma
 Que odian la Constitución
 Tienen voto en la elección
 ¿Qué harán sino alborotar?
 Nadie se deja capar
 Si no le atan, y hace bien;
 Pues los clérigos también,
 En cuanto no les contengan
 No dejarán que otros tengan
 El rabo en la sartén.

El tono, con todo, es moderado en los más. Pero anuncia, sin duda, los enfrentamientos posteriores. Comienzan pronto, sin apenas perder paso, cuando se produce la restauración de 1814 y Fernando VII empuña el cetro como monarca absoluto.

El fin del primer régimen liberal en Sevilla. La vuelta del Deseado desde aquella ciudad. ¿Alzamiento popular o conspiración nobiliaria? El primer liberalismo no alcanzó a marcar la sociedad sevillana en forma duradera. El autor no examina las autoridades, que no fueron decididos partidarios los unos, que no pudieron descabezar la oligarquía dominante los otros. Los periódicos liberales no alcanzan fortaleza, a pesar de su noble ardor. A partir de fines de 1813 vuelven los elementos aristocráticos que se hallaban en Cádiz o en la lucha; la prensa antirreformista surge numerosa. Antes de llegar el rey a España —sostiene el autor— Sevilla vive el despego y no gusta del sistema liberal. Los estamentos dirigentes y el pueblo expresan su adhesión a Fernando, sin apenas velar su deseo de que recobre el poder absoluto. El ejército —algunos aristócratas, algunos altos jefes militares— celebra una comida en honor al rey; llevan su imagen en procesión hasta la parroquia de san Roque en donde cantan un *Te Deum*. Aquella noche se fijan numerosos pasquines... Paulatinamente se prepara la nueva época absolutista. El día 6 de mayo por la noche la marea antirreformista se presenta alta e insostenible. El autor se pregunta si fue golpe de estado o movimiento popular; faltan datos y estudios —Suárez Verdeguer, Fontana, Deleito Piñuela—. Me atrevería a sugerir que tampoco importa demasiado la solución en uno u otro sentido; si algún día se expone su trama variada y compleja, se disolverá este deseo de clasificación...

Por último, el libro se refiere a *Una fuente sevillana para el estudio del trienio constitucional*, sobre un opúsculo escrito por un cura sevillano realista hacia 1823. Desborda, por tanto, los límites del libro, pero representa un dato bibliográfico, una posible fuente de noticias para los interesados en la época. Analiza la tendencia de este opúsculo —realista, clerical, rabiosamente antirrevolucionario— más que su valor como fuente de noticias.

Y terminan estas páginas, que creo de interés. Obra menor del autor, pero —para mí— sugestiva por la sencillez con que presenta unos datos nuevos, de archivo, unos folletos, unas realidades... Pero ¿acaso en historia hay obras menores?.—*Mariano Peset*.

SÁENZ-RICO URBINA, Alfredo: *La educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823)*. Publicaciones de la Cátedra de Historia Universal. Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona, 1973. 576 págs.

Muy poco se halla explorado aún el Archivo de la Diputación Provincial de Barcelona, institución que se creó para todo el Principado en 1822. Alfredo Sáenz-Rico Urbina ha hurgado copiosamente en él para elaborar un esquema de la educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823), prosiguiendo el camino inaugurado por su Maestro, el Doctor don Antonio Palomeque Torres, en lo que respecta a las Universidades de Segunda y Tercera enseñanza, nacidas de las reformas de Quintana, bajo el constitucionalismo. También ha utilizado los ricos fondos del Instituto Municipal de Historia de la Ciudad, periódicos como *El Constitucional* y el *Diario de Barcelona* y varias obras —no muchas— que se han escrito sobre la enseñanza en esta época.

En todo caso hay que destacar el interés evidente que pusieron los hombres del Trienio en el engarce de la educación —que significaría moldear una imagen humana en vistas a un futuro prometedor— con las venturosas ideas que abrigaban en su mente, la de la Libertad ante todo. De aquí que a las innovaciones (importantes desde luego en su tiempo, como la del Instituto Militar Pestalozziano, fundado por la neoilustración de Godoy, las ideas de Lancaster (enseñanza mutua), aceptadas en España ya en tiempo de Fernando VII, bajo la protección del Duque del Infantado en 1817, que tendían a aprovechar los mejores alumnos para que sirviesen de monitores a sus demás compañeros (sistema éste el lancasteriano, que permitiría extender la enseñanza insospechadamente con relativos pocos maestros), ensayaran los gobiernos liberales de 1820 al 1823 una serie de novedades que tendían a estrechar los lazos de la educación con la política por ellos preconizada. Una de estas reformas se recogió en la Academia Cívica, fundada por el Padre Trinitario Joaquín Catalá, que se establecería en los locales arrebatados al suprimido Tribunal de la Inquisición: esta academia serviría precisamente para la preparación de los artesanos, que debían pertenecer a la Milicia Nacional garante del Régimen, y que eran poco menos que analfabetos. Se trataría pues, no solamente de lo que hoy diríamos culturizarlos elementalmente, sino también adoctrinarles según los cánones del sistema constitucio-